



Junta de Desarrollo Industrial

37º período de sesiones

Viena, 10 a 12 de mayo de 2010

Tema 6 del programa provisional

Situación financiera de la ONUDI

Situación financiera de la ONUDI

Informe del Director General

Se informa sobre la situación financiera de la Organización al 31 de marzo de 2010.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Reseña general.....	1	2
II. Presupuestos ordinario y operativo, 2010-2011	2-8	2
III. Cuotas	9-10	3
IV. Derecho de voto	11-12	4
V. Planes de pago plurianuales.....	13-16	5
VI. Saldos no comprometidos de las consignaciones de créditos e ingresos en concepto de intereses superiores a las estimaciones presupuestarias	17-19	6
VII. Medidas que se solicitan a la Junta	20	7
Anexo		
Situación de las cuotas correspondientes al presupuesto ordinario.....		8

Por razones de economía, sólo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



I. Reseña general

1. Los principales aspectos de la situación financiera al 31 de marzo de 2010 pueden resumirse de la siguiente manera:

a) Los gastos brutos del presupuesto ordinario correspondientes a los tres primeros meses del bienio 2010-2011 ascendieron a 20,7 millones de euros, es decir, el 26% de las consignaciones presupuestarias brutas aprobadas para 2010;

b) Los gastos del presupuesto operativo ascendieron a 2,1 millones de euros en el período que se examina. Los gastos de apoyo y otros ingresos ascendieron a 4,7 millones de euros;

c) La cuantía de los gastos de administración de edificios ascendió a 11,4 millones de euros, de conformidad con el plan de trabajo en vigor;

d) La cuantía de los recursos en efectivo del presupuesto ordinario (incluido el Fondo de Operaciones) fue de 74,7 millones de euros. En comparación, el saldo de caja al 31 de marzo de 2009 y de 2008 fue de 75,0 millones de euros y 58,5 millones de euros, respectivamente;

e) La tasa de recaudación de las cuotas correspondientes a 2010 fue del 52,3%, en comparación con el 47,3% y el 38,1% en 2009 y 2008, respectivamente;

f) La tasa de recaudación de las cuotas atrasadas de años anteriores, en comparación con las del año en curso, fue del 1%. Al 31 de marzo de 2009 y de 2008, en comparación con las cuotas correspondientes a esos años, ascendían al 0,3% y el 0,7%, respectivamente;

g) Las cuotas pendientes de pago ascendieron a 152,2 millones de euros, como se indica en el anexo del presente documento (incluidas las cuantías de 69,1 millones de euros de cuotas atrasadas de los Estados Unidos de América y de 2,1 millones de euros de la ex Yugoslavia). Las cantidades pendientes al 31 de marzo de 2009 y de 2008 fueron de 155,5 millones de euros y 167,1 millones de euros, respectivamente;

h) La cuantía del Fondo de Operaciones era de 7.423.030 euros. Sin embargo, al 31 de marzo de 2010 había una cantidad pendiente de 4.811 euros;

i) En el documento IDB.37/CRP.2 se presentará información sobre la situación de las cuotas y el derecho de voto, actualizada al 31 de abril de 2010.

II. Presupuestos ordinario y operativo, 2010-2011

Presupuesto ordinario

2. La ejecución del presupuesto ordinario bienal se inició conforme a lo previsto. Dado que la tasa de recaudación de cuotas de la ONUDI ha sido estable y alta en los últimos bienios, se habilitaron todos los créditos previstos en el presupuesto de gastos brutos para 2010, salvo por concepto de consultores, reuniones de grupos de expertos y viajes de funcionarios, para lo cual se habilitó el 85% de los créditos previstos, a fin de atender pedidos prioritarios.

3. Por ello, al comienzo del bienio se habilitaron créditos por valor de 79,0 millones de euros. Ello incluía 53,7 millones de euros para puestos de plantilla y 25,3 millones de euros para todas las demás categorías de gastos.

4. Al 31 de marzo de 2010 el total de gastos del presupuesto ordinario ascendía a 20,7 millones de euros, lo que representa el 26% del presupuesto de gastos brutos para 2010. Estos indicadores son comparables a los del bienio anterior al 31 de marzo de 2008, en que los gastos del presupuesto ordinario ascendían a 19,2 millones de euros, es decir que la tasa de utilización del presupuesto de gastos brutos era del 24,5%.

Presupuesto operativo

5. A comienzos de 2010 se habilitaron créditos por valor de 11,2 millones de euros. Ello equivalió al 100% de las estimaciones incluidas en el presupuesto por programas aprobado.

6. Los gastos del presupuesto operativo ascendían a 2,1 millones de euros el 31 de marzo de 2010. En el bienio anterior, los gastos correspondientes ascendieron a 2,0 millones de euros el 31 de marzo de 2008.

7. En el primer trimestre de 2010 se ejecutaron actividades de cooperación técnica por valor de 56,3 millones de dólares, lo que representó un aumento respecto del nivel correspondiente de 2009. En los tres primeros meses de 2010, los ingresos por concepto de gastos de apoyo y provenientes de otras fuentes diversas ascendieron a 4,7 millones de euros.

Administración de edificios

8. Se efectuó una habilitación inicial de créditos por valor de 31,8 millones de euros para 2010. El presupuesto de los servicios de administración de edificios se está ejecutando de conformidad con el plan de trabajo en vigor. Los gastos al 31 de marzo de 2010 ascendían a 11,4 millones de euros, mientras que en 2008 habían ascendido a 11 millones de euros. Ello representó el 35,9% de los gastos por concepto de administración de edificios previstos en el presupuesto de gastos brutos. Además, esta tasa constituye una indicación de que en el primer trimestre del año se incurre habitualmente en una mayor proporción de gastos en materia de servicios públicos y alquiler y conservación de locales.

III. Cuotas

A. Recaudación

9. En total, 49 Estados Miembros, seis de ellos países menos adelantados (PMA), han pagado íntegramente sus cuotas y 54 Estados Miembros, nueve de ellos PMA, las han pagado parcialmente o han obtenido la acreditación de los respectivos ajustes a sus cuotas de 2010. En el cuadro 1 se indican las sumas recaudadas en el período comprendido entre enero y marzo de 2010, desglosadas por listas de Estados.

Cuadro 1
Recaudación de cuotas, enero a marzo de 2010
(en millones de euros)

<i>Lista de Estados*</i>	<i>Año en curso</i>	<i>Años anteriores</i>	<i>Total</i>
A	3,61	0,15	3,76
B	34,59	0,56	35,15
C	0,19	0,07	0,26
D	2,68	0,00	2,68
Otros	0,00	0,02	0,02
Estados Unidos de América	0,00	0,00	0,00
ex Yugoslavia	0,00	0,00	0,00
Total	41,07	0,80	41,87

* Según el documento IDB.36/25.

B. Cuotas pendientes

10. En el anexo del presente documento se detalla la situación de las cuotas pendientes hasta el 31 de marzo de 2010. En el cuadro 2 figura información sobre la escala de cuotas y las cuotas pendientes en ese mismo período, desglosadas por listas de Estados.

Cuadro 2
Escala de cuotas y cuotas pendientes al 31 de marzo de 2010

<i>Lista de Estados *</i>	<i>Escala de cuotas (%)</i>	<i>Millones de euros</i>		
		<i>Año en curso</i>	<i>Años anteriores</i>	<i>Total</i>
A	16,494	6,15	2,87	9,02
B	73,610	26,34	0,00	26,34
C	6,079	4,52	35,10	39,62
D	3,807	0,23	5,42	5,65
Otros	0,010	0,01	0,37	0,38
Subtotal	100,000	37,25	43,76	81,01
Estados Unidos de América		0,00	69,07	69,07
ex Yugoslavia		0,00	2,08	2,08
Total	100	37,25	114,91	152,16

* Según el documento IDB.36/25.

IV. Derecho de voto

11. Como se indica en el anexo del presente documento, hasta el 31 de marzo de 2010 se habían suspendido los derechos de voto de 47 Estados Miembros, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del Artículo 5 de la Constitución y en el apartado b) del párrafo 5.5 del Reglamento Financiero. En el cuadro 3 se presenta la situación de los derechos de voto con respecto a los diversos órganos normativos.

Cuadro 3
Suspensión del derecho de voto al 31 de marzo de 2010

<i>Miembros de</i>	<i>Número de miembros</i>		
	<i>2010</i>	<i>2009</i>	<i>2008</i>
Conferencia General	47	44	40
Junta de Desarrollo Industrial	6	3	3
Comité de Programa y de Presupuesto	3	1	2

12. A fin de recuperar su derecho de voto en 2010, esos Estados Miembros deberán pagar íntegramente sus cuotas de 2007 y años anteriores, incluidos los anticipos al Fondo de Operaciones, así como parte de la cuota correspondiente a 2008. La cantidad mínima total que tendrían que pagar es de 34.103.283 euros.

V. Planes de pago plurianuales

13. En el cuadro 4 se resume la situación actual de los Estados Miembros que han concertado acuerdos sobre planes de pago para saldar las cuotas pendientes. La Secretaría observa con reconocimiento y agradece los considerables esfuerzos realizados por todos los Estados Miembros que han cumplido los compromisos y obligaciones estipulados en sus respectivos planes de pago. Se alienta a los demás Estados Miembros que están en mora a que consideren la posibilidad de presentar planes de pago a fin de ir reduciendo progresivamente sus cuotas pendientes.

Cuadro 4
Situación relativa a los planes de pago al 31 de marzo de 2010
 (cuantías en euros)

<i>Estado Miembro</i>	<i>Cuantía total de los atrasos comprendidos en el plan *</i>	<i>Suma pendiente de pago al 31 de marzo de 2010</i>	<i>Suma recibida o vencida en 2010</i>	<i>Duración/años</i>	<i>Pago que vence en 2010 (mes)</i>	<i>Pago que vence</i>	<i>Pago efectuado en 2010</i>
Azerbaiyán	1.269.247	385.493	131.168	10	Mayo	Octavo	Programado
República de Moldova	878.231	614.165	783/87.680	10	Junio	Cuarto	Programado
Ucrania	9.711.236	1.951.901	1.955.784	10	Octubre	Noveno, décimo	Pago atrasado desde 2009
Total	11.858.714	2.951.559	2.174.632				

* Cuantía total de los atrasos al firmarse el plan.

Cuotas atrasadas de antiguos Estados Miembros

14. Los Estados Unidos de América adeudan a la ONUDI las siguientes sumas:

Cuotas (1994-1996)	69.068.887 euros
Impuestos sobre la renta (en virtud del Acuerdo de reintegro de impuestos)	955.784 euros
Total	70.024.671 euros

La Secretaría procura lograr que se hagan efectivas esas sumas atrasadas.

15. Como se indica en el documento IDB.36/5, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 63/249, de 19 de marzo de 2009, relativa a las cuotas impagadas de la ex Yugoslavia.

16. La Secretaría seguirá atentamente la evolución de esta cuestión y, apenas se reciba la información solicitada sobre las respectivas sumas adeudadas por los Estados sucesores de la República Federativa Socialista de Yugoslavia conforme a lo dispuesto en la citada resolución, se informará de ello a los órganos rectores y la Secretaría adoptará medidas apropiadas con miras a la liquidación de los atrasos.

VI. Saldos no comprometidos de las consignaciones de créditos e ingresos en concepto de intereses superiores a las estimaciones presupuestarias

17. En cumplimiento de la conclusión 2009/3 del Comité de Programa y de Presupuesto, de la decisión IDB.36/Dec.12 y del párrafo g) de la decisión GC.13/Dec.15, relativa a los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos, el saldo no utilizado de las recaudaciones correspondiente al bienio 2006-2007, que asciende a 6.812.043 euros, se reintegró a los Estados Miembros que reunían las condiciones necesarias en 2010, excepto a tres Estados Miembros que renunciaron a la parte que les correspondía, que ascendía en total a 86.037 euros.

18. Por la aplicación del párrafo h) de la decisión GC.13/Dec.15 de la Conferencia General, adoptada en diciembre de 2009, de un total de 12.113.949 euros, incluidos ingresos en concepto de intereses superiores a las estimaciones presupuestarias de 2.414.832 euros, se dispuso de un monto de 6.545.524 euros para financiar la iniciativa de gestión del cambio (5.079.098 euros) y para las cuentas especiales de las actividades de cooperación técnica del bienio 2010-2011 (1.466.426 euros). El saldo, que ascendía a 5.568.425 euros, se devolvió o se aplicó al pago de las cuotas, como habían pedido 14 Estados Miembros.

19. Además, se recibieron contribuciones voluntarias de dos Estados Miembros, por un total de 252.862 euros, para financiar la iniciativa de gestión del cambio (202.862 euros) y actividades de cooperación técnica (50.000 euros).

VII. Medidas que se solicitan a la Junta

20. La Junta tal vez desee estudiar la posibilidad de aprobar el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Toma nota de la información presentada en el documento IDB.37/7;
- b) Insta a los Estados Miembros y antiguos Estados Miembros que aún no hayan pagado sus cuotas, incluidos los anticipos al Fondo de Operaciones y los atrasos de años anteriores, a que lo hagan sin demora;
- c) Solicita al Director General que prosiga sus esfuerzos y contactos con los Estados Miembros y antiguos Estados Miembros con miras a recaudar las sumas pendientes.”

Anexo

Situación de las cuotas correspondientes al presupuesto ordinario

(en euros)

Situación al 31 de marzo de 2010

<i>Estado Miembro</i>	<i>Cuotas pendientes</i>	<i>Deuda con el Fondo de Operaciones en 2010</i>	<i>Total adeudado</i>	<i>Año desde el que se hallan pendientes</i>	<i>Derecho de voto^a</i>	<i>Pago mínimo para recuperar el derecho de voto</i>
Afganistán	579	0	579	2010P	Sí	
Albania	5.654	0	5.654	2010P	Sí	
Alemania	4.238.016	0	4.238.016	2010P	Sí	
Angola	5.629	0	5.629	2009P	Sí	
Arabia Saudita	0	0	-	-	Sí	
Argelia	0	0	-	-	Sí	
Argentina	1.919.172	0	1.919.172	2007P	No	866.490
Armenia	915.617	0	915.617	1992P	No	908.780
Austria	0	0	-	-	Sí	
Azerbaiyán	385.493	0	385.493	1997P	Sí	Plan de pago
Bahamas	0	0	-	-	Sí	
Bahrein	0	0	-	-	Sí	
Bangladesh	0	0	-	-	Sí	
Barbados	9.158	0	9.158	2010P	Sí	
Belarús	0	0	-	-	Sí	
Bélgica	921.895	0	921.895	2010P	Sí	
Belice	2.933	0	2.933	2007P	No	760
Benin	3.429	0	3.429	2007P	No	1.250
Bhután	715	0	715	2010P	Sí	
Bolivia (Estado Plurinacional de)	28.289	0	28.289	2007P	No	9.810
Bosnia y Herzegovina	5.992	0	5.992	2010P	Sí	
Botswana	0	0	-	-	Sí	
Brasil	25.577.383	0	25.577.383	1995P	No	22.740.480
Bulgaria	0	0	-	-	Sí	
Burkina Faso	0	0	-	-	Sí	
Burundi	55.054	0	55.054	1994P	No	52.870
Cabo Verde	101.391	0	101.391	1991P	No	99.210
Camboya	1.225	0	1.225	2009P	Sí	
Camerún	17.147	0	17.147	2009P	Sí	
Chad	99.861	0	99.861	1991P	No	97.680
Chile	537.606	0	537.606	2007P	No	16.000
China	2.699.275	0	2.699.275	2010P	Sí	
Chipre	43.883	0	43.883	2010P	Sí	
Colombia	0	0	-	-	Sí	
Comoras	139.933	0	139.933	1986P	No	137.760
Congo	0	0	-	-	Sí	

<i>Estado Miembro</i>	<i>Cuotas pendientes</i>	<i>Deuda con el Fondo de Operaciones en 2010</i>	<i>Total adeudado</i>	<i>Año desde el que se hallan pendientes</i>	<i>Derecho de voto^a</i>	<i>Pago mínimo para recuperar el derecho de voto</i>
Costa Rica	280.809	0	280.809	1999P	No	178.480
Côte d'Ivoire	9.158	0	9.158	2010P	Sí	
Croacia	0	0	-	-	Sí	
Cuba	221.126	0	221.126	2007P	No	46.580
Dinamarca	0	0	-	-	Sí	
Djibouti	98.839	0	98.839	1991P	No	96.660
Dominica	5.080	0	5.080	2004P	No	2.900
Ecuador	0	0	-	-	Sí	
Egipto	0	0	-	-	Sí	
El Salvador	326.179	1.925	328.104	1988P	No	263.040
Emiratos Árabes Unidos	0	0	-	-	Sí	
Eritrea	715	0	715	2010P	Sí	
Eslovaquia	0	0	-	-	Sí	
Eslovenia	96.039	0	96.039	2010P	Sí	
España	2.980.267	0	2.980.267	2010P	Sí	
Etiopía	0	0	-	-	Sí	
ex República Yugoslava de Macedonia	9.471	0	9.471	2009P	Sí	
Federación de Rusia	0	0	-	-	Sí	
Fiji	7.768	0	7.768	2008P	Sí	
Filipinas	75.168	0	75.168	2010P	Sí	
Finlandia	0	0	-	-	Sí	
Francia	0	0	-	-	Sí	
Gabón	48.511	0	48.511	2005P	No	23.040
Gambia	63.741	0	63.741	1994P	No	61.560
Georgia	1.608.459	0	1.608.459	1992P	No	1.599.300
Ghana	4.289	0	4.289	2010P	Sí	
Granada	48.698	0	48.698	1995P	No	46.520
Grecia	495.579	0	495.579	2010P	Sí	
Guatemala	31.457	0	31.457	2010P	Sí	
Guinea	0	0	-	-	Sí	
Guinea-Bissau	122.064	0	122.064	1988P	No	119.890
Guinea Ecuatorial	10.795	0	10.795	2006P	No	3.960
Guyana	0	0	-	-	Sí	
Haití	2.077	0	2.077	2010P	Sí	
Honduras	5.549	0	5.549	2009P	Sí	
Hungría	0	0	-	-	Sí	
India	59.655	0	59.655	2010P	Sí	
Indonesia	0	0	-	-	Sí	
Irán (República Islámica del)	181.707	0	181.707	2010P	Sí	
Iraq	0	0	-	-	Sí	
Irlanda	450.032	0	450.032	2010P	Sí	
Israel	0	0	-	-	Sí	
Italia	0	0	-	-	Sí	

<i>Estado Miembro</i>	<i>Cuotas pendientes</i>	<i>Deuda con el Fondo de Operaciones en 2010</i>	<i>Total adeudado</i>	<i>Año desde el que se hallan pendientes</i>	<i>Derecho de voto^a</i>	<i>Pago mínimo para recuperar el derecho de voto</i>
Jamahiriya Árabe Libia	54.263	0	54.263	2010P	Sí	
Jamaica	0	0	-	-	Sí	
Japón	15.884.323	0	15.884.323	2010P	Sí	
Jordania	12.222	0	12.222	2010P	Sí	
Kazajstán	28.870	0	28.870	2010P	Sí	
Kenya	31.088	0	31.088	2008P	Sí	
Kirguistán	380.366	0	380.366	1993P	No	378.190
Kuwait	182.034	0	182.034	2010P	Sí	
Lesotho	1.247	0	1.247	2009P	Sí	
Líbano	34.419	0	34.419	2010P	Sí	
Liberia	111.254	0	111.254	1990P	No	109.080
Lituania	31.287	0	31.287	2010P	Sí	
Luxemburgo	0	0	-	-	Sí	
Madagascar	2.257	0	2.257	2010P	Sí	
Malasia	186.628	0	186.628	2010P	Sí	
Malawi	0	0	-	-	Sí	
Maldivas	1.096	0	1.096	2009P	Sí	
Mali	5.963	0	5.963	2006P	No	3.790
Malta	17.431	0	17.431	2010P	Sí	
Marruecos	80.890	0	80.890	2009P	Sí	
Mauricio	0	0	-	-	Sí	
Mauritania	82.063	0	82.063	1992P	No	79.890
México	9.255.724	0	9.255.724	2007P	No	1.948.940
Mónaco	0	0	-	-	Sí	
Mongolia	715	0	715	2010P	Sí	
Montenegro	783	0	783	2010P	Sí	
Mozambique	715	0	715	2010P	Sí	
Myanmar	37.530	0	37.530	2005P	No	21.380
Namibia	0	0	-	-	Sí	
Nepal	3.132	0	3.132	2010P	Sí	
Nicaragua	144.577	149	144.726	1986P	No	137.890
Níger	101.426	0	101.426	1991P	No	101.426
Nigeria	201.901	0	201.901	2007P	No	45.990
Noruega	783.868	0	783.868	2010P	Sí	
Nueva Zelandia	0	0	-	-	Sí	
Omán	0	0	-	-	Sí	
Países Bajos	0	0	-	-	Sí	
Pakistán	67.226	0	67.226	2009P	Sí	
Panamá	37.590	0	37.590	2009P	Sí	
Papua Nueva Guinea	28.807	0	28.807	2003P	No	21.970
Paraguay	4.323	0	4.323	2010P	Sí	
Perú	158.932	0	158.932	2009P	Sí	
Polonia	0	0	-	-	Sí	
Portugal	526.595	0	526.595	2010P	Sí	

<i>Estado Miembro</i>	<i>Cuotas pendientes</i>	<i>Deuda con el Fondo de Operaciones en 2010</i>	<i>Total adeudado</i>	<i>Año desde el que se hallan pendientes</i>	<i>Derecho de voto^a</i>	<i>Pago mínimo para recuperar el derecho de voto</i>
Qatar	86.065	0	86.065	2010P	Sí	
Reino Unido	0	0	-	-	Sí	
República Árabe Siria	13.480	0	13.480	2010P	Sí	
República Centroafricana	116.754	0	116.754	1989P	No	114.570
República Checa	0	0	-	-	Sí	
República de Corea	2.186.800	0	2.186.800	2010P	Sí	
República Democrática del Congo	145.278	0	145.278	1989P	No	136.120
República Democrática Popular Lao	715	0	715	2010P	Sí	
República de Moldova	614.165	0	614.165	1994P	Sí	Plan de pago
República Dominicana	551.581	2.125	553.706	1986	No	476.990
República Popular Democrática de Corea	6.808	0	6.808	2010P	Sí	
República Unida de Tanzania	9.679	0	9.679	2009P	Sí	
Rumania	0	0	-	-	Sí	
Rwanda	1.869	0	1.869	2008P	Sí	
Saint Kitts y Nevis	2.404	0	2.404	2007P	No	230
Samoa	1.556	74	1.630	2009P	Sí	
Santa Lucía	1.491	0	1.491	2009P	Sí	
Santo Tomé y Príncipe	139.933	0	139.933	1986P	No	137.760
San Vicente y las Granadinas	116.224	0	116.224	1989P	No	114.050
Senegal	18.000	0	18.000	2007P	No	4.180
Serbia	20.801	0	20.801	2010P	Sí	
Seychelles	2.145	0	2.145	2010P	Sí	
Sierra Leona	2.559	0	2.559	2007P	No	380
Somalia	139.932	0	139.932	1986P	No	137.760
Sri Lanka	15.524	0	15.524	2010P	Sí	
Sudáfrica	0	0	-	-	Sí	
Sudán	14.092	0	14.092	2009P	Sí	
Suecia	0	0	-	-	Sí	
Suiza	0	0	-	-	Sí	
Suriname	715	0	715	2010P	Sí	
Swazilandia	2.145	0	2.145	2010P	Sí	
Tailandia	0	0	-	-	Sí	
Tayikistán	132.375	0	132.375	1995P	No	129.450
Timor-Leste	2.209	0	2.209	2008P	Sí	
Togo	58.733	0	58.733	1994P	No	56.560
Tonga	1.114	0	1.114	2009P	Sí	
Trinidad y Tabago	27.576	0	27.576	2010P	Sí	
Túnez	23.662	0	23.662	2010P	Sí	
Turkmenistán	242.988	538	243.526	1995	No	225.040
Turquía	0	0	-	-	Sí	
Ucrania	1.951.901	0	1.951.901	1998P	No	Plan de pago*
Uganda	7.629	0	7.629	2008P	Sí	

<i>Estado Miembro</i>	<i>Cuotas pendientes</i>	<i>Deuda con el Fondo de Operaciones en 2010</i>	<i>Total adeudado</i>	<i>Año desde el que se hallan pendientes</i>	<i>Derecho de voto^a</i>	<i>Pago mínimo para recuperar el derecho de voto</i>
Uruguay	14.778	0	14.778	2010P	Sí	
Uzbekistán	487.346	0	487.346	1997P	No	461.880
Vanuatu	83.620	0	83.620	1992P	No	81.440
Venezuela (República Bolivariana de)	309.293	0	309.293	2009P	Sí	
Viet Nam	0	0	-	-	Sí	
Yemen	6.912	0	6.912	2009P	Sí	
Zambia	0	0	-	-	Sí	
Zimbabwe	7.933	0	7.933	2010P	Sí	
Subtotal:	81.008.890	4.811	81.013.701			34.103.283
ex Yugoslavia ^b	2.081.599		2.081.599	1990(P)-2001		
Estado no miembro:						
Estados Unidos de América ^c	69.068.887		69.068.887	1994(P)-1996		
TOTAL	152.159.376	4.811	152.164.187			34.103.283

<i>Resumen de las cuotas pendientes por bienio/año</i>	<i>Euros</i>
1986/1987	90.872
1988/1989	164.200
1990/1991	1.121.899
1992/1993	1.536.300
1994/1995	41.248.931
1996/1997	36.223.782
1998/1999	6.000.129
2000/2001	3.485.628
2002/2003	4.382.445
2004/2005	5.260.304
2006/2007	6.706.967
2008/2009	8.694.205
Subtotal:	114.915.661
2010	37.243.715
TOTAL	152.159.376

Notas:

P Pago parcial.

^a De conformidad con el párrafo 2 del Artículo 5 de la Constitución de la ONUDI, se ha suspendido el derecho de voto a 47 Estados Miembros.

^b Cuotas pendientes por determinar (resolución 63/249 de la Asamblea General).

^c Estado Miembro de la ONUDI hasta el 31 de diciembre de 1996.

* Ucrania: de conformidad con el informe del grupo de debate de composición abierta sobre el pago puntual de las cuotas (IDB.19/12, párr. 15), en caso de incumplimiento (pago atrasado) del plan de pago a plazos convenido, incluido el pago de la cuota correspondiente al ejercicio económico en curso, el saldo adeudado por el Estado Miembro se considerará atrasado.

De conformidad con el párrafo 2 del Artículo 5 de la Constitución de la ONUDI, se debió suspender el derecho de voto.